

Ayudar con las reparaciones de las casas después del huracán Ida está bien.

Cobrar de más por los servicios no.



Después del huracán Ida, los neoyorquinos necesitan más que nunca la ayuda de contratistas de mejoras, plomeros y electricistas en el hogar.

La Ciudad le recuerda que:



El aumento excesivo de precios es ilegal.

El 1 de septiembre de 2021, el alcalde Bill de Blasio declaró el estado de emergencia durante el cual:

- La Ciudad exime las tarifas de los permisos para demoler, construir o hacer reparaciones relacionadas con los daños causados por el huracán.
- Las empresas no pueden aumentar excesivamente el precio de ningún bien o servicio que sea esencial para la salud o la seguridad o que se promueva de esta manera. Esto incluye reparación de viviendas, plomería, servicios eléctricos.

El Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador de la Ciudad de Nueva York (NYC Department of Consumer and Worker Protection, DCWP) investigará informes de aumentos excesivos de precios relacionados con las reparaciones de viviendas afectadas por el huracán Ida. **Las empresas depredadoras se enfrentarán a infracciones y multas.** Para obtener más información, visite nyc.gov/BusinessToolbox



Debe tener una licencia para hacer reparaciones en las casas.

Los contratistas de mejoras en el hogar deben tener una licencia del DCWP. La información está en nyc.gov/dcwp

Los plomeros y electricistas deben tener una licencia del Departamento de Edificios de la Ciudad de Nueva York (NYC Department of Buildings, DOB) y se exigen permisos para todos los trabajos eléctricos y la mayoría de los trabajos de plomería. La información está en nyc.gov/buildings